

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
Nº 384/25.08.2014/ASP

DECRETO ALCALDICIO Nº 488
RENAICO, 08 SEPT. 2014

VISTOS _____ :

- a) D.F.L Nº 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. Nº 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 18 de agosto del 2014;
- e) Ley 19.464 de fecha 05 de agosto de 1996
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

- 1) A FIN DE REGULARIZAR SITUACION ADMINISTRATIVA APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de:

Nombre	: CLAUDIA STEPHANIE REYES CAMPOS
Nº Cédula Identidad	: 17.940.617-9
A contar desde	: 18 de agosto 2014
Plazo	: 31 de Diciembre del 2014
Función	: Ayudante de Aula (44 HORAS)
Establecimiento	: escuela los Nogales
Remuneración Mensual	: \$525.000-(Quinientos veinticinco mil pesos)
Fondo impetrado	: P.I.E.

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

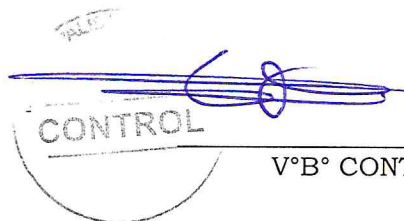


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RAZ/ASP

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía(2)
- Oficina de Partes Municipal.
- Unidad de control
- Departamento de Personal DAEM(2)Pie.
- Departamento de Finanzas DAEM
- transparencia Municipal
- Establecimiento
- Interesado.



VºBº CONTROL

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
N° 358/01.08.2014/ASP

DECRETO ALCALDICIO N° 489

RENAICO 8 de septiembre del 2014

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de agosto del 2014;
- e) Ley 19.464 de fecha 05 de agosto de 1996.
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

Nombre	: MARJORIE SORAYA MORA VERGARA
N° Cédula Identidad	: 17.745.825-2
A contar desde	: 01-AGOSTO-2014
Plazo	: PLAZO FIJO hasta el 28 de febrero 2015
Función	: INSPECTORA DE PASILLO. (22 horas)
Establecimiento	: LICEO AGRICOLA MANZANARES.
Remuneración Mensual	: \$110.250 (Ciento diez mil doscientos cincuenta pesos)

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/RAZ(S)/ASP

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía(2)
- Oficina de Partes Municipal.
- Oficina de Partes DAEM
- Departamento de Personal DAEM(2)S.N
- transparencia Municipal
- Establecimiento
- Interesado.

CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 493

RENAICO: 25 de septiembre del 2014

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) La Ley 20.201, que establece el funcionamiento y Subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto N°170 que la reglamenta;
- e) La Resolución Exenta N°1828 del 31 de mayo 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico;
- f) Contrato de Trabajo de fecha 01 agosto del 2014;
- g) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de:

Nombre	: LUZ ELIANA LOPEZ HENRIQUEZ
N° Cédula Identidad	: 17.990.342-3
A contar desde	: 01 de agosto del 2014
Plazo	: DE PLAZO FIJO, HASTA EL 28 de febrero del 2015
Función	: ASISTENTE SOCIAL (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA BASICA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$625.020.-(seiscientos veinticinco mil veinte pesos)

2) IMPUTESE el gasto que devengue el presente contrato de trabajo a la Subvención de Integración de la Escuela Básica Los Nogales.

3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/RAZ(S)/ASP

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía(2)
- Oficina de Partes Municipal
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal(2) PIE
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO N° 494
RENAICO, 25 SET. 2014

VISTOS :

- D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- Las necesidades del Servicio;
- Contrato de Trabajo de fecha 01 de septiembre del 2014;
- La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO :

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

Nombre : **NICOLE PEZO CONEJEROS**
N° Cédula Identidad : **17.745.770-1**
A contar desde : **01 de agosto del 2014**
Plazo : **DE PLAZO FIJO, HASTA EL 14 de agosto del 2014**
Función : **ASISTENTE DE AULA EN REEMPLAZO DE BRENDA JORQUERA (44 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO DOMINGO SANTA MARIA**
Imputación : **SUBENCION NORMAL.**

- Por razones del servicio asume a contar de la fecha señalada. Se contrata mientras sean necesarios sus servicios y que no excedan del 14 de agosto 2014.
- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)

ACS/GCHS/BAZ/ASP

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía (2)
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal
- Departamento de Personal DAEM
- transparencia Municipal
- Interesado.
- Establecimiento



V°B° CONTROL